

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Página: 1 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

<b>Proceso:</b>	Formación Académica	<b>Auditoría N°:</b>	13
<b>Sub Proceso:</b>	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		
<b>Fecha:</b>	03-03-2025	<b>Lugar :</b>	Sala de Audiencias- Facultad de Derecho

<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño.</li> <li>2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantiene eficazmente</li> <li>3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas</li> </ol>
<b>Criterio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015</li> <li>- Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014</li> <li>- Manual de Calidad</li> <li>- Procedimientos</li> <li>- Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior</li> </ul>
<b>Alcance:</b>	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

<b>AUDITOR (ES):</b>	
NOMBRE	CARGO
Sara Delgado Goyes	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación
María Isabel Caicedo Huertas	Técnico Escuela de Auxiliares

<b>AUDITADO (S):</b>	
NOMBRE	CARGO
Camila Fernanda Araujo	Jurídica Facultad de Derecho
Gladys Hoyos Sotelo	Profesional Facultad de Derecho
Whathson Rene Ordoñez	Auxiliar Facultad de Derecho
Cristina Eraso Garzón	Auxiliar Facultad de Derecho

<b>FORTALEZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Facultad de Derecho se destaca en la producción investigativa tanto de sus docentes como también de sus estudiantes. Lo anterior, se contrasta a través de la ejecución de proyectos de alto impacto, publicaciones en revistas indexadas y la participación en congresos nacionales e internacionales, logrando ocupar los primeros lugares.</li> <li>2. La Facultad de Derecho posee una amplia red de convenios nacionales e internacionales, los cuales facilitan la movilidad académica de docentes y estudiantes. estas alianzas estratégicas, permiten el acceso a oportunidades de intercambio, participación en ponencias, pasantías y prácticas en prestigiosas instituciones alrededor del mundo.</li> <li>3. Se evidencia que los niveles de satisfacción estudiantil se encuentran dentro del rango de adecuado a muy adecuado, FORMATO SGC -FR-04 lo que refleja el compromiso institucional con la calidad académica y el bienestar de los estudiantes. La facultad mantiene un enfoque en la mejora continua, asegurando que las necesidades y expectativas de los estudiantes sean atendidas.</li> </ol>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

<b>FORTALEZAS</b>
<p>4. Se evidencia la compra de pantallas en el 90% de los salones de clase de la sede Torobajo lo cual demuestra la mejora de infraestructura en la sala de audiencias y para la prestación del servicio a la comunidad educativa para los procesos de aprendizaje, investigación e interacción social.</p>

<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda realizar el seguimiento a los reportes que la facultad ha canalizado al centro de informática y centro de comunicaciones que permitan ajustar y/o reconstruir la página web institucional, para garantizar que esta, refleje de manera oportuna y precisa la oferta académica, actividades, investigaciones y demás servicios, permitiendo así una comunicación más efectiva y un acceso ágil a la información.</li> <li>Se recomienda actualizar y realizar el debido seguimiento en la formulación del Plan de Acción, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y las necesidades actuales. en el formato REC-DIE-FR-01 "Plan de Acción", vigente en 2024, garantizando un proceso estructurado, eficiente y acorde con los lineamientos establecidos.</li> <li>Se recomienda actualizar el Plan de Capacitación Docente en la página de Secretaria General, considerando que , no se encuentra debidamente reportado ya que su vigencia data del 16 de junio de 2009. (<a href="https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3773">https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3773</a>), que permitirá gestionar los diferentes procesos que adelanten con los docentes.</li> <li>Fortalecer los controles con el objetivo de ejercer los seguimientos relacionados a la entrega oportuna de la programación temática, de los informes periódicos de seguimiento a su cumplimiento y de los informes finales de las asignaturas, de tal manera que se identifiquen oportunamente los no conformes que afectan la prestación del servicio y se tomen las acciones correctivas en el momento oportuno y no después que se prestó el servicio educativo, así como también alcanzar los resultados planificados y garantizar la satisfacción de los estudiantes.</li> </ol>

<b>NO CONFORMIDAD(ES)</b>		
<b>Requisito</b>	<b>Descripción de la No Conformidad/Evidencia</b>	
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		
<b>Norma</b>	<b>Numeral</b>	

<b>CONCLUSIONES</b> <b>(COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)</b>
<p>En general la Facultad auditada evidenció un trabajo comprometido con el cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>La Facultad de Derecho en sus procesos de autoevaluación ha procurado mantener todos sus procedimientos actualizados, lo cual garantiza un enfoque de mejoramiento continuo y una gestión administrativa acorde a los</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

lineamientos del Plan de Desarrollo universitario y el Proyecto Educativo Institucional. Además, los integrantes de la unidad académica demuestran un profundo sentido de pertenencia hacia la institución, lo que se traduce en un ambiente de trabajo colaborativo y motivador.

ELABORADO POR:		
<b>CARGO:</b>	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Técnico Escuela de Auxiliares
<b>NOMBRE:</b>	Sara Delgado Goyes	María Isabel Caicedo Huertas
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	12-03-2025	12-03-2025

REVISADO POR:	
<b>CARGO:</b>	Jefe de Control Interno de Gestión y Calidad
<b>NOMBRE:</b>	María Angélica Insuasty Cuéllar
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	09-04-2025

APROBADO POR:	
<b>CARGO:</b>	Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
<b>NOMBRE:</b>	Leonardo Alfredo Enríquez Martínez
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	07-05-2025

### SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y del Proceso de Control y Evaluación, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.